



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TES VG
VILLA GUERRERO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

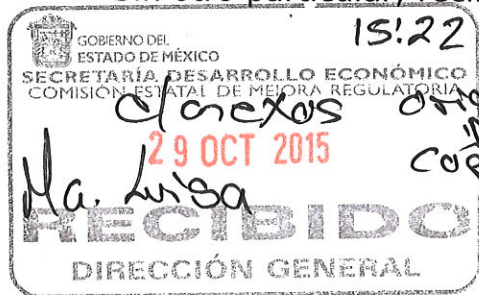
La Finca, Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de Octubre de 2015
205BC10000/0564/2015

L. en F. y C.P. AGUSTÍN GONZÁLEZ CABRERA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

XIR

En relación al oficio No. 208FIA000/377/2015, anexo en forma impresa y medio magnético los formatos debidamente requisitados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, así como el Acta de la Sesión en la que se aprobó el Programa Anual del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. ERASTO ALEJANDRO GARCÉS MILLÁN
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

C.c.p. Lic. Paulina Ortiz Guido – Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
Archivo
EAGM/AHV/bhe*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

TESVG

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA - IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 51763. TEL. 714 1461465, FAX. 714 1461487

Email: tecwillaguerrero@yahoo.com.mx mxqacontent.edomex.gob.mx/tesvg

Revisión: 02

R-TESVG-SGC-CIN-01



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

PRESENTACIÓN

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación entre los poderes del Estado, ayuntamientos y sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento del apartado "1.4 Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa" de las líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, en donde establece la necesidad de fomentar una regulación moderna, clara, sencilla, que otorgue certeza jurídica, fortalezca la legalidad, la transparencia y la revisión de cuentas a la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo prevé una gestión pública moderna como uno de los temas centrales para el desarrollo integral de la entidad, en el sentido de construir decisiones de gobierno obtenidas en normas jurídicas y administrativas mejor definidas.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal, se rige principalmente de los siguientes artículos:

- Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 6, 13, 14, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA - IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 51763. TEL. 714 1461465, FAX 714 1461487

Email: tecwillaguerrero@yahoo.com.mx mxqacontent.edomex.gob.mx/tesvg



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

INTRODUCCIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en "Gaceta de Gobierno" de fecha 9 de septiembre de 1999, y modificado por el Poder Ejecutivo del Estado el 22 de octubre de 2012.

La normatividad del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, descansa en el Decreto de Creación, Reglamento Interior y el Manual General de Organización, donde el primero puntualiza de forma general como se conforma la administración del Tecnológico, el segundo establece las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que integran la estructura y el tercero describe las funciones de cada una de las unidades administrativas.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, tiene por objeto: Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con la capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

Realiza investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.

Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.

Realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA - IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 51763. TEL. 714 1461465, FAX 714 1461487

Email: tecwillaguerrero@yahoo.com mxqacontent.edomex.gob.mx/tesvg

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente de carácter tecnológico con el cuidado del medio ambiente.

Para el ciclo escolar 2015-2016, el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero oferta las siguientes carreras; Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y Licenciatura en Turismo, con una matrícula total de 1533 alumnos.

MISIÓN

"Crear y mantener un marco regulatorio transparente y eficiente mediante la simplificación de los procedimientos académicos - administrativos y la eliminación de los obstáculos para la operación eficiente en las actividades del TESVG, para mejorar la competitividad".

VISIÓN

"Ser una institución de vanguardia, transparente y eficiente que promueva la calidad de los trámites y servicios dentro del marco regulatorio, garantizando que estas generen beneficios a la comunidad estudiantil".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, es elaborado principalmente con el propósito de modificar y tomar acciones en materia de regulación de sus reglamentos y procedimientos que permitan cumplir con la exigencia de mayor calidad en el servicio público, y contribuir al desarrollo social y económico del estado a fin de simplificar los trámites y servicios educativos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Se cuenta con un Comité Interno de Mejora Regulatoria. - Tres programas académicos acreditados. - Certificación en la norma ISO 9001-2008 del proceso enseñanza aprendizaje. - Infraestructura de vanguardia - Personal Docente y Administrativo altamente calificado. - En el Portal de Transparencia del Tecnológico se pueden consultar los trámites y servicios que brinda esta institución.	- Insuficientes materiales y equipos en laboratorios y talleres. - Desconocimiento de las formas de titulación por parte de los alumnos. - Falta de plazas para docentes de tiempo completo y de investigación. - El SIIGEM está restringido a la comunidad estudiantil para la impresión de su Formato Universal de Pago. - La capacidad a internet es insuficiente. - En algunos casos los requisitos son demasiados y/o repetitivos y por ello el usuario tarda en recibir un servicio.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite. - Verificar la correcta aplicación de los Lineamientos emitidos por instancias que nos rigen académicamente. - Actualización de material y equipo en laboratorios y talleres. - Incrementar talleres y cursos de verano para la regularización de alumnos.	- Rotación continua de docentes. - Si no se atiende oportunamente el servicio, los alumnos pueden perder su interés. - Creación y apertura de nuevas instituciones de educación superior en la región. - Recorte presupuestal. - Servicio de transporte público insuficiente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ESCENARIO REGULATORIO

Debido al incremento constante de la matrícula del TESVG en los últimos años, y a la decisión de avanzar hacia una Mejora Regulatoria, se realizó un diagnóstico, visualizando la necesidad de llevar a cabo la revisión del marco normativo, requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos, se podrá establecer un escenario deseable o ideal para mejorar los tiempos en la realización de los trámites y servicios, considerando la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales.

Para una mejor atención y con fundamento en el Artículo 3º del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14 y con la finalidad de establecer las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de los programas educativos; indican apegarse a los Lineamientos Académicos-Administrativos versión 1.0, dichos lineamientos operan para los estudiantes inscritos en los programas educativos con enfoque en competencias.

Derivado del análisis realizado a estos Lineamientos, se establecen las áreas de oportunidad en las que se podrá trabajar en la revisión del marco normativo en especial a los reglamentos, procedimientos, tiempo de respuesta en trámites y servicios, utilizando para ello las tecnologías de información y comunicación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA - IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 51763. TEL. 714 1461465, FAX 714 1461487

Email: tecvguerrero@yahoo.com, mxqcontent.edomex.gob.mx/tesvg



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Con la finalidad de mejorar el marco normativo y una vez, regulatorio, establece las siguientes estrategias y acciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Primer Proyecto

Mejorar la Atención a los Alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.

Objetivo:

Brindar atención a los alumnos de acuerdo a su perfil de estudios académicos.

Estrategia

Con el propósito de mejorar la atención de los alumnos en la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, se requiere crear la División de la ingeniería antes citada, actualizando el Reglamento Interior y el Manual General de Organización.

Líneas de acción

1. Recopilando la información solicitada para la creación de la División de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.
2. Realizar la actualización del Manual de Organización enviándolo a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, para su autorización.
3. Realizar modificaciones al Manual General de Organización en caso de haber observaciones por parte de la Dirección General de Innovación.
4. Una vez autorizado se publica en Gaceta.
5. Se aplica la nueva Unidad Administrativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Segundo Proyecto

Incrementar los cursos de verano para asignaturas de mayor índice de reprobación.

Objetivo:

Regularizar la situación académica de los alumnos.

Estrategia:

Con el propósito de regularizar a alumnos de las distintas carreras, las jefaturas de división, programarán y promoverán la inscripción de los alumnos en los cursos de verano con motivo de incrementar el índice de egreso.

Líneas de acción:

1. Gestionar ante la Honorable Junta Directiva que los cursos de verano sean autorizados de manera permanente para impartirse durante el ciclo escolar vigente de acuerdo a la retícula de cada carrera.
2. Gestionar la apertura de los cursos de verano ante las instancias competentes de acuerdo a las necesidades académicas de los alumnos.
3. Gestionar que los cursos de verano sean cobrados por el número de crédito de la materia, de acuerdo al salario mínimo.
4. la apertura de los cursos de verano sin la necesidad de que se solicite autorización por cada curso de verano.
5. Apertura de cursos de verano.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

CARRETERA FEDERAL TOLUCA - IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.5, LA FINCA VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 51763. TEL. 714 1461465, FAX 714 1461487

Email: tecwillaguerrero@yahoo.com mxqacontent.edomex.gob.mx/tesvg

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Tercer Proyecto

Credencialización de los alumnos.

Objetivo:

La comunidad estudiantil debe contar con una identificación donde conste que forma parte de esta institución como estudiante.

Estrategia:

Elaborar el "Procedimiento de Credencialización", con la finalidad de agilizarse la entrega de credenciales a los alumnos de esta institución, a 20 días después de su inscripción a alumnos de nuevo ingreso.

Líneas de acción:

1. Elaboración del Procedimiento de Credencialización.
2. Acondicionar un espacio para este servicio.
3. Difusión a los alumnos del periodo de inicio y término del trámite de credencialización.
4. Listado definitivo de alumnos inscritos por parte de Control Escolar.
5. Actualización General del Sistema de Credencialización.
6. Entrega de Credencial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Cuarto Proyecto

Evaluación Psicológica.

Objetivo:

Contar con un antecedente psicológico individual del alumno de nuevo ingreso.

Estrategia

Aplicar pruebas Psicológicas a los alumnos de nuevo ingreso, con la finalidad de detectar alumnos con posibles conductas de riesgo.

Líneas de acción

1. Los alumnos deberán referirse al Reglamento General de Alumnos donde se establezca como requisito realizar Evaluación Psicológica a alumnos de nuevo ingreso al TESVG.
2. Solicitar a Control Escolar lista de alumnos inscritos a primer semestre de las diferentes carreras.
3. Calendarización de aplicación de prueba psicológica en los diferentes grupos.
4. Asistencia a grupos para aplicación de prueba de acuerdo con lo programado.
5. Calificación de pruebas y elaboración de reporte de resultados.
6. Integración del expediente individual del alumno.
7. Una vez detectado a los alumnos con posibles conductas de riesgo, brindarles atención psicológica individual.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M en C Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 01

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
01	Mejorar la Atención a los Alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.	La División de Ingeniería en Industrias Alimentarias también atiende a los alumnos de la Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.	Creación de la División de Carrera.	Noviembre/2016	Actualización del Manual General de Organización.	Agosto/2016	Contar con una nueva estructura en donde se contemple la nueva División en el Manual General de Organización.	Subdirección Académica.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO								
Tribunal de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria					
M. en C. Mario Carlos García García Subdirector Académico			M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación					
M. en C. Mario Carlos García García Subdirector Académico			M. en C. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG					

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



gente que trabaja y logra
enGRANDE

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en C. Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 01

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Mejorar la Atención a los Alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable												
	a).- Recopilación de la información solicitada para la creación de la División de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.		X	X	X								
	b).- Realizar la actualización del Manual General de Organización enviándolo a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, para su autorización.				X	X	X						
	c).- Realizar modificaciones al Manual General de Organización en caso de haber observaciones por parte de la Dirección General de Innovación.						X	X					
	d).- Una vez autorizado se publica en Gaceta de Gobierno.								X	X			
	e).- Se aplica la nueva Unidad Administrativa											X	
Titular de la Unidad Administrativa Responsable		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN											
M. en C. Mario Carlos García García Subdirector Académico		M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación											
		M. en C. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG											



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en C. Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 02

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
02	Incrementar los cursos de verano para asignaturas de mayor índice de reprobación.	Falta de cursos de Verano para Regularización Académica de Alumnos	Apertura de un mayor número de cursos de verano	Agosto/2016	Actualización del Reglamento de Cursos de Verano	Marzo /2016	Abatir el índice de reprobación a través de los cursos de verano.	Subdirección Académica
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			Titular de la Dependencia		
M. en C. Mario Carlos García García Subdirector Académico			M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación			L.A.E. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG		

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en C. Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 02

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
02	Incrementar los cursos de verano para asignaturas de mayor índice de reprobación.												
	a).- Gestionar ante la Honorable Junta Directiva la autorización de los cursos de verano.				X	X							
	b).- Las jefaturas de División Gestionarán la apertura de los cursos de verano, ante las instancias competentes de acuerdo a las necesidades académicas de los alumnos.						X	X					
	c).- Gestionar que los cursos de verano sean cobrados por el número de crédito de la materia de acuerdo al salario mínimo.						X	X					
	d).- Apertura de los cursos de verano.							X	X				

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia
M. en C. Mario Carlos García García Subdirector Académico	M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
A.E. Erasmo Alejandro Garcés Millán
Director General del TESVG

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en C. Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación
Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 03

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
03	Credencialización.	Tiempo de entrega	Elaboración del Procedimiento	Julio /2016	Referirse al Reglamento General de Alumnos, que se encuentra en la página del Tecnológico para su conocimiento.	Marzo/2016	Agilización de entrega de credenciales	Subdirección de Administración y Finanzas
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria			Titular de la Dependencia		
L.C. Carlos Daniel Meras Vásquez Subdirector de Administración y Finanzas			M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación			GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E.A. E. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG		

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



TECNOLOGÍAS
SUPERFICIALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC

Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M en C Alejandro Hernández Vilchis, Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación

Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre /2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 04

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
04	Evaluación Psicológica	Alumnos con problemas de conducta	Aplicación de pruebas psicológica a Alumnos de Nuevo Ingreso.	Noviembre/2016	Referirse al Reglamento General de Alumnos, que se encuentra en la página del Tecnológico para su conocimiento.	Marzo/2016	Contar con un antecedente psicológico individual del alumno de nuevo ingreso.	Departamento de Personal

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia
 Lic. Eloy Espinoza Zepeda Jefe del Departamento de Personal	 M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación	 L.A.E. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

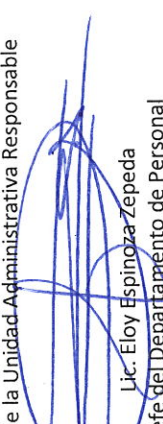
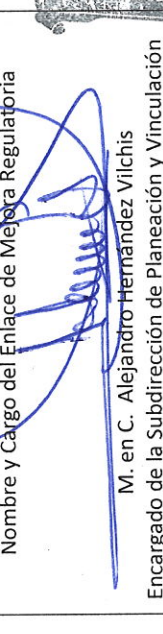
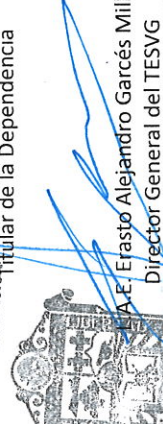


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 205BC Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M en C Alejandro Hernández Vilchis. Encargado de la Subdirección de Planeación y Evaluación
Fecha de Elaboración: 20/Octubre/2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/Octubre/2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04 Número de acciones prioritarias para 2016: 04

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
4	Evaluación Psicológica												
	a).- Actualizar la página del Tecnológico en el Reglamento General de Alumnos.			X						X	X	X	X
	b).- Solicitar a Control Escolar lista de alumnos inscritos a primer semestre de las diferentes carreras.									X			
	c).- Calendarización de aplicación de prueba psicológica en los diferentes grupos.									X			
	d).- Asistencia a grupos para aplicación de prueba de acuerdo con lo programado.										X		
	e).- Calificación de pruebas y elaboración de reporte de resultados.										X		
	f).- Integración del expediente individual del alumno.											X	
	g).- Una vez detectado a los alumnos con posibles conductas de riesgo, brindarles atención psicológica individual.												X

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia
 Lic. Eloy Espinoza Zepeda Jefe del Departamento de Personal	 M. en C. Alejandro Hernández Vilchis Encargado de la Subdirección de Planeación y Vinculación	 A.E. Erasto Alejandro Garcés Millán Director General del TESVG

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO